

RESOLUCIÓN N° 535.-

POR LA QUE SE INHABILITAN LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE SENADORES, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, DIPUTADOS Y MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, PROPUESTAS POR LOS APODERADOS GENERALES DE LOS MOVIMIENTOS, POR HABER PRESENTADO LISTAS INCOMPLETAS.

Asunción, 12 de octubre de 2017.

VISTA: Las listas de precandidaturas pluripersonales presentadas por los Movimientos al momento de la inscripción; y,

CONSIDERANDO:

Que, las mismas fueron presentadas en cumplimiento de la Resolución Nro. 130 de fecha 22 de febrero de 2017, dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en la que dispone en el numeral 1.13: **"Inscripción de Candidaturas:** Desde el 4 de septiembre de 2017 hasta las 13:00 horas del 3 de octubre de 2017 (Arts. 55, 56, 58 y 59 R.E.)..."

Que, la Ley N° 3.166/2007 en su artículo 258 dispone: "Los convencionales constituyentes, senadores, diputados y parlamentario del Mercosur, miembros de las Juntas Departamentales y Municipales serán elegidos en comicios directos por medio del sistema de **lista cerradas y representación proporcional**. Para la distribución de escaños en los cuerpos colegiados se aplicará el sistema D'hont..."

Que, por Resolución N° 515 de fecha 23 de agosto del presente año, este Tribunal dispuso: **"CONVOCAR** para el día Domingo 17 de diciembre del 2017, de 07:00 a 17:00 horas, a los afiliados residentes en el territorio nacional de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, a elección interna partidaria de Candidatos, a llevarse a cabo en las distintas Comisiones Seccionales, para los siguientes cargos: Un (1) Presidente y Un (1) Vicepresidente de la República; Miembros de la Cámara de Senadores: cuarenta y cinco (45) Miembros titulares y treinta (30) Miembros suplentes; Miembros de la Cámara de Diputados: ochenta (80) Miembros titulares y ochenta (80) Miembros suplentes; Miembros del Parlamento del MERCOSUR: dieciocho (18) Miembros titulares y dieciocho (18) Miembros suplentes; diecisiete (17) Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales: doscientos cuarenta y seis (246) Miembros titulares y doscientos cuarenta y seis (246) Miembros Suplentes, que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en las Elecciones Generales previstas para el año 2018, **estableciéndose los respectivos escaños para los diversos Departamentos en los cargos de Cámara de Diputados y Junta Departamental**"

Que, verificadas todas las precandidaturas propuestas por los Apoderados Generales de los Movimientos, este Tribunal constata que han sido presentadas e inscriptas listas de precandidaturas a cargos pluripersonales incompletas. (Senadores, Parlamentario del MERCOSUR, Diputados y Junta Departamental).

Que, conforme a Ley N° 3.166/2007 y de la Resolución N° 515 de fecha 23 de agosto del presente año, dictada por este Tribunal, corresponde inhabilitar las listas incompletas de

Sebastián González Insrán
Presidente

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Jr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 535 -

POR LA QUE SE INHABILITAN LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE SENADORES, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, DIPUTADOS Y MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, PROPUESTAS POR LOS APODERADOS GENERALES DE LOS MOVIMIENTOS, POR HABER PRESENTADO LISTAS INCOMPLETAS.

Asunción, 12 de octubre de 2017.

las precandidaturas a Miembros Titulares y precandidaturas a Miembros Suplentes para los cargos previstos en la Resolución N° 515 mencionada precedentemente.

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la materia, en usos de sus atribuciones;

TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

- 1.- **INHABILITAR** las precandidaturas a los cargos de Senadores, Parlamentario del MERCOSUR, Diputados y Junta Departamental, propuestas por los Apoderados Generales de los Movimientos, por haber presentado listas incompletas, de conformidad al exordio de la presente resolución, conforme se consigna en el anexo que forma parte de esta resolución.
- 2.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfrán
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



Elección Interna Partidaria para elegir Candidatos a
 Presidente y Vice-Presidente de la República;
 Miembros de las Cámaras de Senadores, Diputados,
 Parlamentarios del Mercosur; Gobernadores y
 Miembros de Juntas Departamentales - 17/12/2017

Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado
 Tribunal Electoral Partidario
 Área de Sistemas

Asunción, 22 Octubre de 2017

Candidaturas Incompletas

Anexo de la resolución N° 535 / 2017

Departamento	Movimiento	Cargo	Cant. Presentada	N° de Escaños	Faltante
Alcance: NACIONAL	23 FRENTE DE UNIDAD SOCIAL DE COLORADOS AUTENTICOS	Parlamentario Mercosur Titular	8	18	10
	224 FRENTE OBRERO COLONADO	Senador Nacional Titular	18	45	27

Vicente Rubén Aguilar
 Miembro Titular - TEP

Jr. Benito Alejandro Torres
 Miembro Titular - TEP

Artenio Castillo
 Miembro - TEP

Sebastián González Instrañ
 Presidente

Dr. Armando Mendoza
 Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
 Secretario Ejecutivo T.E.P.

José Darío Aguilar Fernández
 Abogado
 Matricula C.S.J. N° 43.213

Asunción, 12 Octubre de 2017

Candidaturas Incompletas

Anexo de la resolución N°. 535 / 2017

Departamento	Movimiento	Cargo	Cant. Presentada	N° de Escaños	Faltante
Alicance: DEPARTAMENTAL					
0	CAPITAL	Diputado Titular	2	7	5
3	CORDILLERA	Diputado Titular	2	4	2
3	CORDILLERA	Junta Departamental Titular	4	18	14
4	GUAIRA	Junta Departamental Titular	1	14	13
5	CAAGUAZU	Diputado Titular	1	6	5
5	CAAGUAZU	Junta Departamental Titular	1	21	20
7	ITAPUA	Diputado Titular	1	6	5
10	ALTO PARANA	Diputado Titular	1	8	7
11	CENTRAL	Diputado Titular	1	20	19
11	CENTRAL	Junta Departamental Titular	1	21	20
11	CENTRAL	Diputado Titular	8	20	12
14	CANINDEYU	Junta Departamental Titular	1	12	11
15	PTE. HAYES	Diputado Titular	1	2	1
15	PTE. HAYES	Junta Departamental Titular	2	10	8

*** Fin del Listado ***

Artemio Castillo

Vicente Rubén Aguilar
 Miembro Titular - TEP

Jr. Benito Alejandro Torres
 Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
 Miembro - TEP

Sebastián González Inafrán
 Presidente

Dr. Armando Mendoza
 Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
 Secretario Ejecutivo T.E.P.